



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 06

AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130005000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARGARITA GUERRERO ILLIDGE	U. G. P. P.	Auto aprueba costas	23/02/2016 0:00	1. Aprobar la liquidación de costas (gastos) realizada por Secretaría, la cual asciende a la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000,00).
47001333300420140013600	Reparación Directa	MARGARITA ROSA ROMERO OROZCO	NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR	Auto de Trámite	23/02/2016 0:00	1. Corregir el numeral 2 del auto de fecha 15 de octubre de 2015, por medio del cual se accedió a la solicitud de integración de litisconsorcio necesario elevada por la NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR, en relación a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído, el cual quedará así: 2. En consecuencia, notifíquese personalmente la admisión de la demanda, y este proveído al señor Director General de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, conforme lo indica los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso, por remisión expresa del artículo 200 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.
47001333300420140024600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELENA CLARA RACINES JUVINAO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	23/02/2016 0:00	1. Señálese el día dieciocho (18) de mayo dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 de la mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Por secretaría:

47001333300420150001300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO JOSE INFANTE VERGARA	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por FRANCISCO JOSE INFANTE VERGARA, contra la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
47001333300420150003800	Reparación Directa	ROGER LEMIS - SOCARRAS LASTRA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	23/02/2016 0:00	3.Señálese el día once (11) de mayo dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 de la mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150015700	Ejecutivo	JOHAN CAHUANA PAEZ	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE SITIO NUEVO-MAGDALENA	Auto decreta medida cautelar	23/02/2016 0:00	1. Decrétese el embargo y retención de los dineros obrantes en las cuentas de ahorros, corrientes o que a cualquier otro título bancario o financiero posea la entidad ejecutada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL LOCAL DE SITIONUEVO, en los siguientes establecimientos financieros:
47001333300420150018400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BERALDO CANTILLO MATTOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1.Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420150023100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MELBA ROSA FLOREZ QUIROZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto declara salida por competencia	23/02/2016 0:00	1. Remitir por competencia en razón a la cuantía la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho impetró la señora MELBA ROSA FLÓREZ QUIROZ en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP al H. Tribunal Administrativo del Magdalena (Sistema Oral), por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

47001333300420150026600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EUCLIDES JAIME - OROZCO OROZCO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1. Admitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho han promovido los señores EUCLIDES JAIME OROZCO OROZCO, RICARDO ANTONIO SOLANO BETANCOURT, EDUARDO BAUTISTA MEDINA MARTINEZ, ALIRIO GOMEZ JAIMES, NESTOR ENRIQUE DEL VALLE MONTERO, HERNERLDA HERNANDEZ OROZCO, LUCILA POLO SUAREZ, BELQUIS ROSA ZÁRATE OCAMPO, IBETH DEL SOCORRO OROZCO, PRISCILA DEL CARMEN DE LA CRUZ, ANA LUZ CUEVA GUTIERREZ, LOURDES JOSEFINA FERRER DE BARRANCO, DILIA MERCEDES CABALLERO SALAS, MIRIAM ZENITH MERCADO ROMERO, ALICIA ESTHER ANGULO CUEVAS, MIRIAM JUDITH DE LA CRUZ PERTUZ, IRMA ISABEL DE LA HOZ DE LA HOZ, CARMEN MANUEL PERTUZ GUETTE, BELEN MARIA RICO GOMEZ, ISABEL SEGUNDA LIDUEÑAS HERNANDEZ, ANA CARMEN CANTILLO OROZCO, MARIA ELENA RODRIGUEZ BARRIOS, OSIRIS GUTIERREZ MERIÑO, ROSA MARIA VERGARA GUETTE, MARIA MERCEDES ROMO ROMO, ANA ELVIA CANTILLO OROZCO, MARIA PETRONA DE LA HOZ MARENCO y RAMIRO JOSE CAMPO OROZCO en contra del Departamento del Magdalena.
47001333300420150027200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS DOMINGO PEREZ CASTAÑO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	23/02/2016 0:00	1. Señálese el día Jueves 15 de Marzo de dos mil dieciseis (2016) a las 9:00 de la Mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150029800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORLANDO RAFAEL SOFFIA VASQUEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por ORLANDO RAFAEL SOFIA VASQUEZ, contra NACION - MINISTERIO DE EDUCACION

47001333300420150030200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR HOYOS PACHECO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por OSCAR HOYOS PACHECO y la señora BENICIA ROSA MOLINA NEGRETE, en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150030700	Reparación Directa	EDGARDO RAFAEL ORTEGA CAMPUZANO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa, promovida por NELLYS DEL CARMEN ORTEGA CAMPUZANO, DENILSON RAFAEL ORTEGA CAMPUZANO, OSCAR GUILLERMO ORTEGA CAMPUZANO, EDGARDO RAFAEL MARTINEZ ALVAREZ, JAINER ALFONSO MARTINEZ ORTEGA, ELSY YUDITH MARTINEZ ORTEGA, LINA LUZ ORTEGA CAMPUZANO, MACIEL MARIA MARTINEZ ORTEGA, YIRNA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGA e INGRIS YOHANA MARTINEZ ORTEGA, contra la NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL.
47001333300420150031700	Reparación Directa	MILTON CURE GALVAN	NACION-RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO-MINISTERIO DE JUSTICIA	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por el señor MILTON CURE GALVAN en contra de la
47001333300420150031900	Ejecutivo	ALMACEN MIL Y UN DETALLE	E. S. E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO-MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/02/2016 0:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la señora NORIS VILLARUEL RANGEL en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL
47001333300420150032100	Reparación Directa	CLAUDIO LAEJANDRO MONSALVE LAMEIDA	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACION DIRECTA promovida por el señor CLAUDIO LAEJANDRO MONSALVE LAMEIDA en
47001333300420150032700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA NANCY HOYOS DE LOPEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1. Admitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho ha promovido la señora GLORIA NANCY HOYOS DE LOPEZ en contra de la CAJA DE SUELDOS

47001333300420150032900	Conciliación	EDUARDO ALFREDO NASTACUAS RODRIGUEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto Interlocutorio	23/02/2016 0:00	PRIMERO: APROBAR la conciliación administrativa prejudicial contenida en el Acta de Conciliación de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito entre el actor EDUARDO ALFREDO NASTACUAS RODRÍGUEZ y la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, ante la Procuraduría No. 175 Judicial I Para Asuntos Administrativos, contenida en el acta de conciliación prejudicial de fecha 10 de agosto de 2015, en la cual se acordó lo siguiente: CASUR pagará al convocante una suma neta de \$8.012.854, que incluye el 100% del capital más el 75% de la indexación, menos los descuentos de ley y sanidad, aplicándose la prescripción cuatrienal de las mesadas causadas con anterioridad al 19 de julio de 2008, quedando el incremento mensual de su asignación de retiro en \$91.724.
47001333300420150033300	Reparación Directa	RAFAEL EDUARDO ARAGON OSPINO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda que en ejercicio del medio de control de reparación directa han promovido RAFAEL EDUARDO ARAGÓN OSPINO, quien actúa en nombre y representación de sus hijos YEIFER EDUARDO ARAGÓN DE LA HOZ, YORSELA SANDRIT ARAGÓN DE LA HOZ, ANA GISELLA ARAGÓN DE LA HOZ; y ANA LILIANA DE LA HOZ GUTIÉRREZ en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MÁRQUEZ IGUARÁN y la CAJA DE PREVISIÓN DE LAS COMUNICACIONES EPS CAPRECOM EPS, por presentar yerros de orden formal.

47001333300420150033700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUTH MARINA NORIEGA BORREGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por la señora RUTH MARINA NORIEGA BORRERO, actuando por intermedio de apoderado, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
47001333300420150034000	Ejecutivo	UNION TEMPORAL FARMA VITAL	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/02/2016 0:00	1. Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la U. T. FARMA VITAL en contra de CAPRECOM EICE por encontrarse actualmente en proceso liquidatorio.
47001333300420150034300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELVIRA VILORIA MAESTRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho ha promovido la señora ELVIRA VILORIA MAESTRE, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL por intermedio de su apoderado.
47001333300420150034500	Reparación Directa	VICTOR ALFONSO LOPEZ PAREJO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1.- INADMITIR la demanda formulada por los señores SANDRA PAOLA PAREJO GAMERO, FABIAN ANTONIO GARCIA PAREJO, YESID FABIAN GARCIA IMITOLA, RAMON JOSE PAREJO, NANCY PAREJO GAMERO, JAIME GARCIA POLO
47001333300420150034700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUANA BURGOS RIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420150035000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEL ROSARIO-MARIN SAENZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por la señora MARÍA DEL ROSARIO MARIN SÁENZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por acusar yerro de orden formal.
47001333300420150035300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA CRISTINA ARANZAZU DE HOYOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por la señora MARIA CRISTINA ARANZAZU DE HOYOS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

47001333300420150035500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOAQUIN SEGUNDO ROZCO ILIAS	NACION-CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda promovida por los señores JOAQUIN SEGUNDO OROZCO ILIAS, ESMERALDA ROSA CAMACHO PIMENTA, los menores JOSUÉ JOAQUÍN, YOLANIS ROSA y JOAQUÍN JOSÉ OROZCO CAMACHO; JASSER YESID OROZCO CAMACHO, y DAGOBERTO OROZCO ORTEGA bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra de la NACIÓN-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, por acusar yerros de orden formal.
47001333300420150036300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EDUARDO MARTINEZ JIMENEZ	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA	Auto rechaza la demanda	23/02/2016 0:00	1. Rechazar la demanda impetrada bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por el señor LUIS EDUARDO MARTÍNEZ JIMÉNEZ en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA, y en contra PRIMERO. IMPROBAR la conciliación administrativa prejudicial contenida en el Acta de Conciliación de fecha 5 de octubre de 2015, suscrito entre el actor HUGO MANUEL MIRANDA PADILLA y el
47001333300420150036400	Conciliación	HUGO MANUEL MIRANDA PADILLA	MUNICIPIO DE TENERIFE-MAGDALENA	Auto Interlocutorio	23/02/2016 0:00	.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por ALVARO CANTILLO BOLAÑO, JULIA ELENA CANTILLO BOLAÑO, DORIS CANTILLO BOLAÑO, LUIS ALBERTO CANTILLO BOLAÑO, JUAN CARLOS CANTILLO BOLAÑO, INGRIS BOLAÑO SIERRA y EMERITA ESTER BOLAÑO CERRA contra
47001333300420150036500	Reparación Directa	ALVARO CANTILLO BOLAÑO	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho ha promovido la señora MENFIS UTRIA ARIAS en contra de la NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, por intermedio de apoderado.
47001333300420150036600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MENFIS UTRIA ARIAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	

47001333300420150036800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ ACOSTA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho ha promovido LUIS ENRIQUE HERNANDEZ ACOSTA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-COORDINACIÓN GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES, por intermedio de apoderado.
47001333300420150037300	Ejecutivo	EUNICE ZABALA HERNANDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1.- Inadmitase la demanda ejecutiva presentada por la señora EUNICE ZABALA HERNÁNDEZ en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150037500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFONSO QUINTANA ESCALANTE	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANT MARTA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.

47001333300420150037600	Conciliación	MARCOS AURELIO MANJARRES SANJUAN	NACION-POLICIA NACIONAL	Auto Interlocutorio	23/02/2016 0:00	PRIMERO: APROBAR la conciliación administrativa prejudicial contenida en el Acta de Conciliación de fecha 15 de octubre de 2015, suscrito entre el actor MARCOS AURELIO MANJARRES SANJUÁN y la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL, ante la Procuraduría No. 93 Judicial I Para Asuntos Administrativos, en la cual se acordó lo siguiente: La Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional pagará al convocante MARCOS AURELIO MANJARRÉS SANJUÁN la suma equivalente a treinta y cinco (35) salarios mínimos legales vigentes, esto es, la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$24.130.890) , por concepto de perjuicios morales, pagaderos dentro del término de seis (6) meses sin reconocimiento de intereses, previa presentación de la cuenta de cobro con la respectiva copia de la providencia que apruebe el acuerdo conciliatorio, con su respectiva constancia de ejecutoria; y una vez transcurridos los seis (6) meses, se reconocerán intereses al D
47001333300420150037700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDER JOSE LOPEZ FIOLO	CAJA DE SUELOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto admite demanda	23/02/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por EDER JOSE LOPEZ FIOLO, contra la CAJA DE

47001333300420150038300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN JOSE CANTILLO DIAZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho han promovido los señores JUAN JOSÉ CANTILLO DÍAZ, AQUILIO ANTONIO MENDOZA GUTIÉRREZ, SERGIO ANDRÉS CERVANTES RODRÍGUEZ, JOAQUÍN ALBERTO BURGOS GONZÁLEZ, ROBERTO SEGUNDO SÁNCHEZ DE LA HOZ, ZORAIDA PONCE JIMÉNEZ, MEYRA DE JESÚS ANTEQUERA MELO, MIRIAM ESTHER INFANTE VILORIA, EDUARDA CECILIA GÓMEZ MARTÍNEZ, HANNY DEL PILAR SOCARRÁS MARRIAGA, MERCEDES LÓPEZ DE LUQUETA, DIRIA BEATRIZ HERNANDEZ DE LA ROSA, CLARA IBETH PAREJO GONZÁLEZ, IMEL ELÍAS DE LA HOZ GUAVITA, SANTIAGO ANTONIO VARELA SALINAS y MANUEL RAFAEL RODRIGUEZ JIMENEZ, en contra del Departamento del Magdalena por intermedio de apoderado.
47001333300420150038900	Ejecutivo	RAUL FONSECA PAVA	MUNICIPIO DE GUAMAL-MAGDALENA	Auto declara salida por competencia	23/02/2016 0:00	1. Devolver el proceso ejecutivo impetrado por el señor RAUL FONSECA PAVA en contra del Municipio de Guamal al JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, para que continúe con su trámite, por ser el juzgado competente para hacerlo.
47001333300420150039200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GRACIELA DOLORES SERRANO LEON	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420150039800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EFRAIN PORRAS COLLANTES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda impetrada por el señor EFRAÍN PORRAS COLLANTES, actuando por intermedio de apoderado, en contra de la CAJA DE SUELDOS DE

47001333300420150040500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN ANA DIAZ DE ROYERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto declara salida por competencia	23/02/2016 0:00	1. Remitir por competencia en razón a la cuantía la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho impetró la señora CARMEN ANA DÍAZ DE ROYERO en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL al H. Tribunal Administrativo del Magdalena (Sistema Oral), por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150041400	Accion de Nulidad	ALVARO ENRIQUE CERVANTES LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Auto declara salida por competencia	23/02/2016 0:00	1. Declarar la falta de competencia de este Despacho para conocer del presente asunto.
47001333300420150041800	Ejecutivo	BETZY VELASQUEZ SEGOVIA	E. S. E. HOSPITAL LOCAL LA CANDELARIA DE EL BANCO-MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/02/2016 0:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la señora BETZY VELÁSQUEZ SEGOVIA, quien actúa en nombre propio y representación de sus menores hijos JOSÉ ANDRÉS LOBO VELÁSQUEZ, JESUS MANUEL LOBO VELÁSQUEZ, y LUIS HERNANDO LOBO VELÁSQUEZ en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL LA CANDELARIA DE EL BANCO, MAGDALENA.
47001333300420150042600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEDRO PABLO PABON MIRANDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho ha promovido el señor PEDRO PABLO PABÓN MIRANDA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, por intermedio de apoderado.
47001333300420150043100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IVON YANETH TORREGROZA MIER	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda promovida por la señora IVON YANETH TORREGROZA MIER bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA, por acusar yerros de orden formal.

47001333300420150043900	Ejecutivo	RAMONA DE JESUS ARANGO RESTREPO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto Interlocutorio	23/02/2016 0:00	1.- Rechazar por falta de jurisdicción el proceso ejecutivo impetrado por la señora RAMONA DE JESÚS ARANGO RESTREPO en contra del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA.
47001333300420150044500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUISA RIVADENEIRA DE CERA	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda promovida mediante apoderado en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por LUISA RIVADENEIRA DE CERA en contra del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA.
47001333300420150044800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAUL EMILIO CAMARGO MERCADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto declara salida por competencia	23/02/2016 0:00	1. Remitir por competencia en razón a la cuantía la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho impetró el señor RAUL EMILIO CAMARGO MERCADO en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.
47001333300420150045000	Ejecutivo	MARTHA LUCIA - DIAZ PINZON	MUNICIPIO DE EL BANCO-MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/02/2016 0:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la señora MARTHA LUCÍA DÍAZ PINZÓN en contra del MUNICIPIO DE EL BANCO.
47001333300420150045300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLOUDETH TATIANA URIELES RODRIGUEZ	E. S. E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho ha promovido la señora CLOUDETH TATIANA URIELES RODRÍGUEZ en contra de la EMPRESA SAN CRISTÓBAL DE CIENAGA.
47001333300420150045500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DELIA PEÑA DE CAMPO	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda promovida mediante apoderado en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por DELIA PEÑA DE CAMPO en contra del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

47001333300420150045800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIAN ANDRES NAVA BAUTISTA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por JULIAN ANDRÉS NAVA BAUTISTA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150046000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENRIQUE CARLOS - ESTRADA PRIMERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por ENRIQUE CARLOS ESTRADA PRIMERA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, y el DISTRITO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

47001333300420150046100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ARTURO BERNAL VALENCIA	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por JOSÉ ARTURO BERNAL VALENCIA, JOSÉ RUBÉN SEGURA GAITÁN, JUDITH CECILIA GUERRERO PAVAJEAU, TERESA DENAIDA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, HUMBERTO PERTUZ TINOCO y VÍCTOR JOSÉ VIDES REYES en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, y el DISTRITO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150046500	Ejecutivo	PETRONA - TRESPALACIO	MUNICIPIO DE EL BANCO-MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/02/2016 0:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la señora PETRONA TRESPALACIO INFANTE en contra del
47001333300420150046600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILBERTO TERRAZA THOMAS	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/02/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por GILBERTO TERRAZA THOMAS en contra del Departamento del Magdalena, por acusar yerros de orden formal.
47001333300420150046800	Accion de Nulidad	PLACIDO LOBO RICO	NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Auto declara salida por competencia	23/02/2016 0:00	1. Declarar la falta de competencia de este Despacho para conocer del presente asunto.
47001333300420160000100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MANUEL EDUARDO SIRTORI GUAL	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento	23/02/2016 0:00	1. Declararse impedido para conocer el presente asunto, por concurrir la causal prevista en el numeral 1º del artículo 141 de la Ley 1564 de 2012.

47001333300420160000400	Ejecutivo	DAGOBERTO BETNACOURT FERNANDEZ	CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/02/2016 0:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por el señor DAGOBERTO BETANCUR FERNANDEZ en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.
-------------------------	-----------	-----------------------------------	---	-------------------------------------	-----------------	--

HOY VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



CARLOS ANDRÉS DIAZGRANADOS ORTEGA
SECRETARIO

